

# Boletín

PROVINCIA DE SAN JUAN



# Oficial

REPÚBLICA ARGENTINA

FRANQUIO  
A PAGAR  
C.P.A. N° 1.526/11/00  
CORREOS  
ARGENTINA  
C.P. 1.5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916  
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E) Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987. Tel./Fax 0264-4274209. Director: **Sr. Fernando Esteban Conca**

AÑO C

SAN JUAN, MIÉRCOLES 10 DE MAYO DE 2017

N° 25.429



## GOBIERNO DE SAN JUAN

### AUTORIDADES:

**Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES**

Ministro de Gobierno

**Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS**

Ministro de Educación

**Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CANO**

Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

**Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO**

Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

**Sr. WALBERTO ENRIQUE ALLENDE**

Ministro de Desarrollo Humano  
y Promoción Social

**C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI**

Ministro de Hacienda y Finanzas

**Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC**

Gobernador

**Dr. MARCELO JORGE LIMA**

Vicegobernador y Presidente nato  
de la Cámara de Diputados

**Dr. ADOLFO CABALLERO**

Presidente Excm. Corte de Justicia

**Dr. CASTOR SÁNCHEZ HIDALGO**

Ministro de Salud Pública

**Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL**

Ministro de Minería

**Lic. CLAUDIA ALICIA GRYNSZPAN**

Ministro de Turismo y Cultura

**CPN. JUAN FLORES**

Secretario General de la Gobernación

**Lic. DOMINGO RAÚL TELLO**

Secretario de Ambiente y  
Desarrollo Sustentable

**Ing. TULLIO ABEL DEL BONO**

Secretario de Ciencia, Tecnología e  
Innovación

**Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ**

Secretario de Deportes

[www.boletino oficial.sanjuan.gov.ar](http://www.boletino oficial.sanjuan.gov.ar)

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.

**NOTIFICACIONES**

SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
Según lo dispuesto en la Ley N° 674-E del Digesto Jurídico Provincial y su  
Decreto Reglamentario N° 1414-MG-02

ASESORES DEL SEÑOR GOBERNADOR					
			Sueldo Enero - 2016		
		A01 - Básico		\$ 19.210,00	
		A11 - Gastos de Representación		\$ 13.751,00	
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09		\$ 550,60	
		Retribución Neta		\$ 24.235,21	
			Sueldo Febrero/16-Marzo a Junio Idem a Febrero		
		A01 - Básico		\$ 25.357,00	
		A11 - Gastos de Representación		\$ 18.151,00	
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09		\$ 550,60	
		Retribución Neta		\$ 34.020,23	
			S.A.C. 1° Semestre/16		
		Aguinaldo		\$ 12.556,70	

SECRETARIA PRIVADA DEL SEÑOR GOBERNADOR					
Coria Olivares, Vanesa Fernanda					
Designado el 10/12/2015 mediante Dcto. N° 1959-G-15					
			Sueldo Enero - 2016		
		A01 - Básico		\$ 15.540,00	
		A11 - Gastos de Representación		\$ 15.833,00	
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09		\$ 550,60	
		Retribución Neta		\$ 23.902,01	
			Sueldo Febrero/16-Marzo a Junio Idem a Febrero		
		A01 - Básico		\$ 20.513,00	
		A11 - Gastos de Representación		\$ 20.900,00	
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09		\$ 550,60	
		Retribución Neta		\$ 29.178,34	
			S.A.C. 1° Semestre/16		
		Aguinaldo		\$ 17.939,44	



DIRECTOR PROVINCIAL DE AERONAUTICA				
Aubone, Mario Oscar				
Designado el 10/12/2015 mediante Dcto. N° 1883-G-15				
			Sueldo Enero - 2016	
		A01 - Básico	\$ 20.617,00	
		A11 - Gastos de Representación	\$ 9.583,00	
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09	\$ 508,15	
		Retribución Neta	\$ 23.178,62	
		Sueldo Febrero/16-Marzo a Junio Idem a Febrero		
		A01 - Básico	\$ 27.214,00	
		A11 - Gastos de Representación	\$ 12.650,00	
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09	\$ 508,15	
		Retribución Neta	\$ 29.458,22	
		S.A.C. 1° Semestre/16		
		Aguinaldo	\$ 17.259,10	
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y OPINION PUBLICA				
Chafino Goldfarb, Emiliano				
Designado el 10/12/2015 mediante Dcto. N° 1882-G-15				
			Sueldo Enero - 2016	
		A01 - Básico	\$ 20.617,00	
		A11 - Gastos de Representación	\$ 9.583,00	
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09	\$ 508,15	
		Retribución Neta	\$ 23.686,62	
		Sueldo Febrero/16-Marzo a Junio Idem a Febrero		
		A01 - Básico	\$ 27.214,00	
		A11 - Gastos de Representación	\$ 12.650,00	
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09	\$ 508,15	
		Retribución Neta	\$ 28.878,57	
		S.A.C. 1° Semestre/16		
		Aguinaldo	\$ 17.259,10	



<u>DIRECTORA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA FINANCIERA</u>					
Blanco, Silvia Beatriz					
Designado el 10/12/2015 mediante Dcto. N° 1904-G-15					
			Sueldo Enero - 2016		
		A01 - Básico		\$ 18.263,00	
		A11 - Gastos de Representación		\$ 4.740,00	
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09		\$ 443,59	
		Retribución Neta		\$ 18.776,81	
		Sueldo Febrero/16-Marzo a Junio Idem a Febrero			
		A01 - Básico		\$ 27.214,00	
		A11 - Gastos de Representación		\$ 12.650,00	
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09		\$ 508,15	
		Retribución Neta		\$ 28.581,07	
		S.A.C. 1° Semestre/16			
		Aguinaldo		\$ 16.350,73	
<u>DIRECTORA DE LA CASA DE SAN JUAN EN BUENOS AIRES</u>					
Lopez de Herrera, Ana María					
Designado el 10/12/2015 mediante Dcto. N° 1808-G-15					
			Sueldo Enero - 2016		
		A01 - Básico		\$ 20.617,00	
		A11 - Gastos de Representación		\$ 9.583,00	
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09		\$ 508,16	
		Retribución Neta		\$ 19.524,51	
		Sueldo Febrero/16-Marzo a Junio Idem a Febrero			
		A01 - Básico		\$ 27.214,00	
		A11 - Gastos de Representación		\$ 12.650,00	
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09		\$ 508,16	
		Retribución Neta		\$ 27.702,81	
		S.A.C. 1° Semestre/16			
		Aguinaldo		\$ 16.754,45	



<u>DIRECTOR DE LEGAL Y TECNICA</u>				
Sarmiento, Ricardo Daniel				
Designado el 05/01/2016 mediante Dcto. N° 0005-G-16				
			Sueldo Enero - 2016	
		A01 - Básico		\$ 20.617,00
		A11 - Gastos de Representación		\$ 9.583,00
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09		\$ 483,96
		Retribución Neta		\$ 23.163,44
		Sueldo Febrero/16-Marzo a Junio Idem a Febrero		
		A01 - Básico		\$ 27.214,00
		A11 - Gastos de Representación		\$ 12.650,00
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09		\$ 483,96
		Retribución Neta		\$ 27.466,79
		S.A.C. 1° Semestre/16		
		Aguinaldo		\$ 17.248,75
<u>DIRECTOR DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO</u>				
Allende, Alberto Fabián				
Designado el 10/12/2015 mediante Dcto. N° 1885-G-15				
			Sueldo Enero - 2016	
		A01 - Básico		\$ 20.617,00
		A11 - Gastos de Representación		\$ 9.583,00
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09		\$ 508,15
		Retribución Neta		\$ 18.229,98
		Sueldo Febrero/16-Marzo a Junio Idem a Febrero		
		A01 - Básico		\$ 27.214,00
		A11 - Gastos de Representación		\$ 12.650,00
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09		\$ 508,15
		Retribución Neta		\$ 26.803,32
		S.A.C. 1° Semestre/16		
		Aguinaldo		\$ 16.754,45



<u>DIRECTOR DE PRENSA</u>				
Marquez Moret, Luis Fernando				
Designado el 10/12/2015 mediante Dcto. N° 1886-G-15				
			Sueldo Enero - 2016	
		A01 - Básico	\$ 20.617,00	
		A11 - Gastos de Representación	\$ 9.583,00	
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09	\$ 508,16	
		Retribución Neta	\$ 14.834,96	
		Sueldo Febrero/16-Marzo a Junio Idem a Febrero		
		A01 - Básico	\$ 27.214,00	
		A11 - Gastos de Representación	\$ 12.650,00	
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09	\$ 508,16	
		Retribución Neta	\$ 20.879,88	
		S.A.C. 1° Semestre/16		
		Aguinaldo	\$ 16.754,45	

<u>COORDINADOR INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD GOBERNACION</u>				
Rímolo, Héctor Edgardo				
Designado el 10/12/2015 mediante Dcto. N° 1930-G-15				
			Sueldo Enero - 2016	
		A01 - Básico	\$ 20.617,00	
		A11 - Gastos de Representación	\$ 9.583,00	
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09	\$ 508,15	
		Retribución Neta	\$ 23.178,62	
		Sueldo Febrero/16-Marzo a Junio Idem a Febrero		
		A01 - Básico	\$ 27.214,00	
		A11 - Gastos de Representación	\$ 12.650,00	
		E54 - Dcto. 0017/08	\$ 15.816,97	
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09	\$ 508,15	
		Retribución Neta	\$ 37.640,53	
		S.A.C. 1° Semestre/16		
		Aguinaldo	\$ 23.325,70	



<b>JEFE DE ASESORES DEL VICE-GOBERNADOR</b>				
Lima, Walter Rogelio				
Designado el 11/12/2015 mediante Dcto. N° 1903-G-15				
			Sueldo Enero - 2016	
		A01 - Básico		\$ 19.210,00
		A11 - Gastos de Representación		\$ 9.921,00
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09		\$ 491,66
		Retribución Neta		\$ 20.065,06
		Sueldo Febrero/16-Marzo a Junio Idem a Febrero		
		A01 - Básico		\$ 25.357,00
		A11 - Gastos de Representación		\$ 13.096,00
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09		\$ 491,66
		Retribución Neta		\$ 27.622,59
		S.A.C. 1° Semestre/16		
		Aguinaldo		\$ 16.648,84
<b>DIRECTOR DEL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA DEL ESTADO</b>				
Conca, Esteban Fernando				
Designado el 10/12/2015 mediante Dcto. N° 1884-G-15				
			Sueldo Enero - 2016	
		A01 - Básico		\$ 18.263,00
		A11 - Gastos de Representación		\$ 4.740,00
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09		\$ 443,59
		Retribución Neta		\$ 17.916,66
		Sueldo Febrero/16-Marzo a Junio Idem a Febrero		
		A01 - Básico		\$ 24.107,00
		A11 - Gastos de Representación		\$ 6.257,00
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09		\$ 443,59
		Retribución Neta		\$ 23.038,12
		S.A.C. 1° Semestre/16		
		Aguinaldo		\$ 13.170,25



<b>JEFE DE ASESORES DEL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION</b>				
Escobar, Ernesto				
Designado el 10/12/2015 mediante Dcto. N° 1960-G-15				
			Sueldo Enero - 2016	
		A01 - Básico	\$ 13.314,00	
		A11 - Gastos de Representación	\$ 6.975,00	
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09	\$ 120,10	
		Retribución Neta	\$ 16.123,19	
		Sueldo Febrero/16-Marzo a Junio Idem a Febrero		
		A01 - Básico	\$ 17.574,00	
		A11 - Gastos de Representación	\$ 9.207,00	
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09	\$ 120,10	
		Retribución Neta	\$ 19.906,82	
		S.A.C. 1° Semestre/16		
		Aguinaldo	\$ 11.163,96	

<b>ASESORES DEL VICE GOBERNADOR</b>				
			Sueldo Enero - 2016	
		A01 - Básico	\$ 7.227,00	
		A11 - Gastos de Representación	\$ 11.120,00	
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09	\$ 397,33	
		Retribución Neta	\$ 14.808,02	
		Sueldo Febrero/16-Marzo a Junio Idem a Febrero		
		A01 - Básico	\$ 9.540,00	
		A11 - Gastos de Representación	\$ 14.678,00	
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09	\$ 397,33	
		Retribución Neta	\$ 18.977,35	
		S.A.C. 1° Semestre/16		
		Aguinaldo	\$ 8.512,81	





<b>SUB-JEFE DE ASESORES DEL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION</b>				
Menéndez, Victor Manuel				
Designado el 10/12/2015 mediante Dcto. N° 1975-G-15				
			Sueldo Enero - 2016	
		A01 - Básico	\$ 8.938,00	
		A11 - Gastos de Representación	\$ 6.543,00	
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09	\$ 397,33	
		Retribución Neta	\$ 12.940,84	
		Sueldo Febrero/16-Marzo a Junio Idem a Febrero		
		A01 - Básico	\$ 11.798,00	
		A11 - Gastos de Representación	\$ 8.637,00	
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09	\$ 397,33	
		Retribución Neta	\$ 15.936,74	
		S.A.C. 1° Semestre/16		
		Aguinaldo	\$ 8.905,82	
<b>ASESORA DEL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION</b>				
Jofré, Nora Cristina				
Designado el 10/12/2015 mediante Dcto. N° 2082-G-15				
			Sueldo Enero - 2016	
		A01 - Básico	\$ 5.013,00	
		A11 - Gastos de Representación	\$ 7.813,00	
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09	\$ 240,91	
		Retribución Neta	\$ 10.649,53	
		Sueldo Febrero/16-Marzo a Junio Idem a Febrero		
		A01 - Básico	\$ 6.617,00	
		A11 - Gastos de Representación	\$ 10.313,00	
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09	\$ 240,91	
		Retribución Neta	\$ 13.078,35	
		S.A.C. 1° Semestre/16		
		Aguinaldo	\$ 7.340,57	



<b>ASESORA DE LA ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO</b>					
Pardo, Irma Graciela					
Designado el 10/12/2015 mediante Dcto. N° 2088-G-15					
			Sueldo Enero - 2016		
		A01 - Básico		\$ 4.349,00	
		A11 - Gastos de Representación		\$ 7.674,00	
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09		\$ 292,68	
		Retribución Neta		\$ 9.421,50	
		Sueldo Febrero/16-Marzo a Junio Idem a Febrero			
		A01 - Básico		\$ 5.741,00	
		A11 - Gastos de Representación		\$ 10.130,00	
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09		\$ 292,68	
		Retribución Neta		\$ 12.365,22	
		S.A.C. 1° Semestre/16			
		Aguinaldo		\$ 6.909,98	
<b>SECRETARIA DEL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION</b>					
Sanz Castillo, María Lorena					
Designado el 10/12/2015 mediante Dcto. N° 2024-G-15					
			Sueldo Enero - 2016		
		A01 - Básico		\$ 8.885,00	
		A11 - Gastos de Representación		\$ 3.859,00	
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09		\$ 397,33	
		Retribución Neta		\$ 10.710,18	
		Sueldo Febrero/16-Marzo a Junio Idem a Febrero			
		A01 - Básico		\$ 11.728,00	
		A11 - Gastos de Representación		\$ 5.094,00	
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09		\$ 397,33	
		Retribución Neta		\$ 13.250,31	
		S.A.C. 1° Semestre/16			
		Aguinaldo		\$ 7.146,03	



SECRETARÍA DE LA ESCRIBANA MAYOR DE GOBIERNO				
Padilla, Josefa María M.				
Designado el 10/12/2015 mediante Dcto. N° 2089-G-15				
			Sueldo Enero - 2016	
		A01 - Básico	\$ 7.550,00	
		A11 - Gastos de Representación	\$ 3.341,00	
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09	\$ 207,26	
		Retribución Neta	\$ 7.962,03	
		Sueldo Febrero/16-Marzo a Junio Idem a Febrero		
		A01 - Básico	\$ 9.966,00	
		A11 - Gastos de Representación	\$ 4.410,00	
		E95 - Dcto. Ado. 19-20/09	\$ 207,26	
		Retribución Neta	\$ 10.488,35	
		S.A.C. 1° Semestre/16		
		Aguinaldo	\$ 6.234,34	

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, **CONVOCA** A LAS PERSONAS FÍSICAS, JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEBIDAMENTE ACREDITADAS INTERESADAS EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, POTENCIALMENTE AFECTADAS, PARA EL PROYECTO: **PLANTA DE REGULACIÓN MEDIA - PLANTA DE REGULACIÓN FINAL DE GAS - LOCALIDAD DE MEDIA AGUA - DPTO. SARMIENTO**, PETICIONADA POR LA EMPRESA: DAZ CONSTRUCCIONES S.R.L.", A LA AUDIENCIA PÚBLICA A REALIZARSE EL **DÍA 16 DE MAYO DE 2017, A LAS 11:30 HS.**, EN LAS INSTALACIONES DEL CIC DE LA VILLA CABECERA DEL DEPARTAMENTO SARMIENTO - PROVINCIA DE SAN JUAN, A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE. LA CONVOCATORIA SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO QUE FIJA LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE, (LEY N° 504-L -ARTÍCULO 4° INCISO 2°) Y ART. 6°- SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97). PUBLÍQUESE EDICTOS A CARGO DEL/LA PROPONENTE POR TRES (3) DÍAS SEGUIDOS

DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA FIJADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA, EN UN DIARIO LOCAL Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

LA CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTA CONVOCATORIA, SE REALIZA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO de la SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE - EDIFICIO CENTRO CÍVICO 3er. PISO SECTOR II, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8,00 Hs. A 12,30 Hs.

EL ORDEN DEL DÍA DE LA CITADA AUDIENCIA PÚBLICA SERÁ: 1°) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES DE LA EMPRESA; 2°) LOS PARTICIPANTES ACREDITADOS PODRÁN EXPRESARSE EN FORMA ORAL Y DEJAR POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS QUE ESTIMAN PERTINENTES.

FDO: ING. JORGE SCELLATO

SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

N° 53.118 Mayo 10/12. \$ 800.-

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE  
LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, **CONVOCA** A LAS PERSONAS



FÍSICAS, JURÍDICAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, A LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DEBIDAMENTE ACREDITADAS INTERESADAS EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, POTENCIALMENTE AFECTADAS, PARA EL PROYECTO: **PLANTA DE REGULACIÓN FINAL DE GAS -LOCALIDAD DE MEDIA AGUA - DPTO. SARMIENTO**, PETICIONADA POR LA EMPRESA: DAZ CONSTRUCCIONES S.R.L", A LA AUDIENCIA PÚBLICA A REALIZARSE EL **DÍA 16 DE MAYO DE 2017, A LAS 12:30 HS.**, EN LAS INSTALACIONES DEL CIC DE LA VILLA CABECERA DEL DEPARTAMENTO SARMIENTO - PROVINCIA DE SAN JUAN, A FIN DE OBTENER LA DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN LO ESTABLECE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE.

LA CONVOCATORIA SE REALIZA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO QUE FIJA LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE, (LEY N° 504-L -artículo 4° inciso 2°) Y ART. 6°- SU MODIFICATORIA Y SU DECRETO REGLAMENTARIO N° 2067/97).

PUBLÍQUESE EDICTOS A CARGO DEL/LA PROPONENTE POR TRES (3) DÍAS SEGUIDOS DENTRO DE LOS QUINCE (15) DÍAS HÁBILES ANTERIORES A LA FECHA FIJADA PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA, EN UN DIARIO LOCAL Y EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

LA CONSULTA DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON ESTA CONVOCATORIA, SE REALIZA EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO de la SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE - EDIFICIO CENTRO CÍVICO 3er. PISO SECTOR II, DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE 8,00 Hs. A 12,30 Hs.

EL ORDEN DEL DÍA DE LA CITADA AUDIENCIA PÚBLICA SERÁ: 1°) PRESENTACIÓN DEL PROYECTO POR PARTE DE LOS PROFESIONALES DE LA EMPRESA; 2°) LOS PARTICIPANTES ACREDITADOS PODRÁN EXPRESARSE EN FORMA ORAL Y DEJAR POR ESCRITO LAS OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS QUE ESTIMAN PERTINENTES.

FDO: ING. JORGE SCELLATO  
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

N° 53.117 Mayo 10/12. \$ 800.-

## **EDICTO DE MINAS**

**EXPTE. N° 929-G-95**

La Manifestación Registrada Catastralmente: Departamento de VALLE FÉRTIL, tomando como punto de referencia las coordenadas Y= 2.631.088,00 e X= 6.610.145,00 determinando así el lugar de extracción de muestras (LEM).-

PLANILLA DE COORDENADAS

GAUSS KRUGER PGA '94

VÉRTICES	PLANAS X	PLANAS Y
L.E.M.	<b>6.610.145,00</b>	<b>2.631.088,00</b>
V1	6.610.200,00	2.631.000,00
V2	6.610.200,00	2.631.300,00
V3	6.610.000,00	2.631.300,00
V4	6.610.000,00	2.631.600,00
V5	6.609.800,00	2.631.600,00
V6	6.609.800,00	2.631.000,00

**SUPERFICIE:** 18.00 Has.-

**OBSERVACIONES:** La Manifestación de Descubrimiento solicitada, se superpone parcialmente al cateo Expte. N° 5200090-G-98, del cual declara titularidad a Fs. 24.-

Por Resolución N° 60-DRMYC-16, se ordena la inscripción de un yacimiento de " CUARZO, FELDESPATO Y MICA", en el Departamento de Valle Fértil, denominándola "VENTISQUERO VI" a nombre de "DANIEL A. GUTIERREZ".-

Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días y fijese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada.-

San Juan, 05 de Abril de 2017.-

Fdo: Dra. Velia A. Barrera

Escribana Auxiliar de la Escribanía de Minas  
de la Provincia de San Juan-  
Ministerio de Minería

N° 53.108 Mayo 04-10-18. \$ 500.-

**EDICTO DE MINA****EXPTE. N° 1124-183-B-16.-**

La Manifestación Registrada Catastralmente: Departamento de Jáchal, tomando como punto de referencia las coordenadas Y= 2.518.115,00 e X= 6.714.163,00 determinando así el lugar de extracción de muestras (LEM).

**PLANILLA DE COORDENADAS****GAUSS KRUGER PGA '94**

VÉRTICES	PLANAS X	PLANAS Y
<b>L.E.M.</b>	<b>6.714.163,00</b>	<b>2.518.115,00</b>
V1	6.714.791,36	2.517.142,66
V2	6.714.787,48	2.519.548,31
V3	6.709.799,23	2.519.538,48
V4	6.709.803,12	2.517.132,83

**SUPERFICIE:** 1200,00 has.

Por Resolución N° 61-DRMYC-16, se ordena la inscripción de un yacimiento de "HIERRO", en el Departamento de JÁCHAL, denominándola "MAITE II" a nombre de "HUGO ARTURO BOSQUE Y MARTHA CAROLINA MANINI GARCIA".- Publíquese en el Boletín Oficial por tres (3) veces en el término de quince (15) días y fijese cartel aviso en la puerta de la oficina, llamando por sesenta (60) días a quienes se consideren con derecho a deducir oposición, acredite el peticionante en el término de treinta (30) días haber efectuado la publicación ordenada.

San Juan, 18 de Abril de 2.017.-

Fdo: Dra. Velia A. Barrera - Escribana Auxiliar de la Escribanía de Minas de la Provincia de San Juan Ministerio de Minería

N° 53.550 Mayo 02-05-10. \$ 500.-

**LICITACIONES**

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL  
SAN JUAN

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/17**

**EXPTE. N° 4502-S-17**

**DECRETO N° 0741/17 –**

**ORDENANZA N°12044/17**

**OBJETO:** “Adquisición de 500 (quinientos) contenedores plásticos y 100 (cien) contenedores metálicos para recolección de residuos, compatibles con equipo de compactación de carga trasera” con destino a la Sría. de Ambiente y Servicios.-

**APERTURA:** **24-05-2017, a las 10:00 hs.**, en la Sala de Cuadros 1° piso Edificio Municipal

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos Ocho mil doscientos con 00/100 (\$8.200,00).-

**CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS:**

Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan, sito en calle Caseros e Ignacio de la Roza (Sub-suelo) en horario de 8,00 a 12,30, a partir del día 15-05-2017.-

**PRESUPUESTO OFICIAL:** ocho millones doscientos mil con 00/100 (\$8.200.000).-

**NOTA:** Si el día señalado para la apertura fuera declarado feriado o no laborable, la presente Licitación Pública se efectuará a la misma hora del primer día hábil subsiguiente.-

Cta. Cte. 12.166 Mayo 10/12. \$ 392.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL  
SAN JUAN

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/17**

**EXPTE. N° 4503-S-17**

**DECRETO N° 0742/17 –**

**ORDENANZA N°12045/17**

**OBJETO:** “Adquisición de 6 camiones montados con equipos de recolección y compactación de carga trasera para residuos, 3 camiones medianos con caja volcadora y 2 camiones livianos con caja volcadora (para equipamiento de Secretaría de Ambiente y Servicios), 1 camión liviano con grúa y carrocería fija, 1 camión liviano doble cabina con caja volcadora, 1 camión liviano con hidroelevador y caja metálica, 1 camión mediano con caja volcadora y 1 camión mediano con hidrogua y carrocería metálica (para equipamiento de Secretaría de Planificación Urbana)”.-

**APERTURA:** **24-05-2017, a las 11:00 hs.**, en la Sala de Cuadros 1° piso Edificio Municipal



VALOR DEL PLIEGO: Pesos veintiséis mil cien con 00/100 (\$26.100).-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS:

Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan, sito en calle Caseros e Ignacio de la Roza (Sub-suelo) en horario de 8,00 a 12,30, a partir del día 15-05-2017.-

PRESUPUESTO OFICIAL: Veintiséis millones cien mil con 00/100(\$26.100.000,00).-

**NOTA:** Si el día señalado para la apertura fuera declarado feriado o no laborable, la presente Licitación Pública se efectuará a la misma hora del primer día hábil subsiguiente.-

Cta. Cte. 12.165 Mayo 10/12. \$ 180.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL  
SAN JUAN

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/17**

**EXPTE. N° 4640-S-17**

**DECRETO N° 0739/17 –**

**ORDENANZA N°12046/17**

OBJETO: “Adquisición de 1 (una) máquina vial retroexcavadora con cabina cerrada con aire acondicionado y sistema de calefacción con brazo excavador estándar y estabilizadores tipo tijera” con destino a la Sría. de Planificación Urbana.-

APERTURA: **24-05-2017, a las 12:00 hs.**, en la Sala de Cuadros 1° piso Edificio Municipal

VALOR DEL PLIEGO: Pesos un mil novecientos cuarenta con 00/100 (\$1.940,00).-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS:

Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan, sito en calle Caseros e Ignacio de la Roza (Sub-suelo) en horario de 8,00 a 12,30, a partir del día 15-05-2017.-

PRESUPUESTO OFICIAL: Un millón novecientos cuarenta mil con 00/100 (\$1.940.000).-

**NOTA:** Si el día señalado para la apertura fuera declarado feriado o no laborable, la presente Licitación Pública se efectuará a la misma hora del primer día hábil subsiguiente.-

Cta. Cte. 12.167 Mayo 10/12. \$ 410.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL  
SAN JUAN

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/17**

**EXPTE. N° 4644-S-17**

**DECRETO N° 0740/17 –**

**ORDENANZA N°12047/17**

OBJETO: “Adquisición de 1 (una) mini cargadora” con destino a la Sría. de Planificación Urbana.-

APERTURA: **24-05-2017, a las 13:00 hs.**, en la Sala de Cuadros 1° piso Edificio Municipal

VALOR DEL PLIEGO: Pesos dos mil con 00/100 (\$2.000,00).-

CONSULTA Y VENTA DE PLIEGOS:

Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan, sito en calle Caseros e Ignacio de la Roza (Sub-suelo) en horario de 8,00 a 12,30, a partir del día 15-05-2017.-

PRESUPUESTO OFICIAL: dos millones con 00/100 (\$2.000.000).-

**NOTA:** Si el día señalado para la apertura fuera declarado feriado o no laborable, la presente Licitación Pública se efectuará a la misma hora del primer día hábil subsiguiente.-

Cta. Cte. 12.168 Mayo 10/12. \$ 378.-

**OSSE**

OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD  
DEL ESTADO

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 2341**

Objeto: Sistema Cloacal Bajo Albardón - Primera Etapa.-

Presupuesto Oficial: \$ 128.543.405,00.-

Apertura: **Día Miércoles 31 de Mayo de 2017, a las 10:00 hs.** en la Sala de Conferencias de OSSE, sito en Casa Central de OSSE, 2° Piso, ubicada en Av. Ignacio de la Roza 272 Oeste, Capital.-

Recepción de Sobres: El día de la Apertura de 07:00 a 09:00 hs. en Oficina del Dpto. Compras y Contrataciones de OSSE.-

Plazo de Ejecución de Obra: 18 Meses.-

Valor del Pliego: SIN CARGO.-

El financiamiento de la obra será a través del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. Secretaría de Vivienda y Hábitat. Programa "Hábitat" Vista y descarga de pliegos a partir del día 12 de mayo de 2017, en página web de OSSE

(www.ossesanjuan.com.ar)

Consulta varias en Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., Tel. 0264-4294000 - Int. 051-053.-

Fdo: Patricia A. Femenía - Jefe del Dpto.

Compras y Contrataciones - OSSE - San Juan

Cta. Cte. 12.173 Mayo 10/12 \$420.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

**EXPEDIENTE N° 802-0395-17**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/17, ART. 68° LEY DE CONTABILIDAD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN,** autorizada por Resolución N° 0567-



H.P.D.G.R.-17, de fecha 26 de Abril de 2017.-  
Objeto: Departamento Mantenimiento Solicita la Compra de Materiales Eléctricos Para Tableros Equipos Chillers de este H.P.D.D.G. R.-

Valor Pliego: Mil Quinientos Pesos (\$ 1.500,00).-

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **19/05/17, a las 09.00 horas.-**

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, del H.P.D.G.R., sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página [www.hospitalrawson.gov.ar](http://www.hospitalrawson.gov.ar).

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 12.169 Mayo 10-11. \$ 275.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

**EXPEDIENTE N° 802-0211-2017**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/17, ART. 68° LEY DE CONTABILIDAD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN,** autorizada por Resolución N° 0578-H.P.D.G.R.-17, de fecha 28 de Abril de 2017.-

Objeto: Departamento Mantenimiento Solicita la Compra de Baterías Para UPS de este H.P.D.D.G. R.-  
Valor Pliego: Cuatro Mil Quinientos Pesos (\$ 4.500,00).-

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **19/05/17, a las 09.30 horas.-**

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, del H.P.D.G.R., sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página [www.hospitalrawson.gov.ar](http://www.hospitalrawson.gov.ar).

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 12.170 Mayo 10-11. \$ 270.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN

HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO

DR. GUILLERMO RAWSON

**EXPEDIENTE N° 802-0117-2017**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 08/17, ART. 68° LEY DE CONTABILIDAD DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN,** autorizada por Resolución N° 0575-H.P.D.G.R.-17, de fecha 28 de Abril de 2017.-

Objeto: Departamento Mantenimiento Solicita la Compra de Filtros Para el Sistema Central de aire Acondicionado del Nuevo Edificio de este H.P.D.D.G. R.-

Valor Pliego: Dos Mil Quinientos Pesos (\$ 2.500,00).-

Fecha y Hora de Apertura de Sobres: **19/05/17, a las 10.00 horas.-**

Consulta y Entrega de Pliegos: Departamento Compras, del H.P.D.G.R., sito en Av. Rawson y Gral. Paz.-

Lugar de Recepción y Apertura de Sobres: S.U.M. (Salón de Usos Múltiples) 1° Piso del Edificio Nuevo de este H.P.D.D.G.R.-

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página [www.hospitalrawson.gov.ar](http://www.hospitalrawson.gov.ar).

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 12.171 Mayo 10-11. \$ 272.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA  
SAN JUAN

**EXPEDIENTE N° 809-00665-16**

**CONCURSO DE PRECIOS N° 15/17**

OBJETO: Adquisición y colocación de cámaras de seguridad para el Hospital Dr. Ventura Lloveras, dependiente de este Ministerio de Salud Pública.

APERTURA: **Martes 16 – Mayo del 2017**

RECEPCIÓN DE SOBRES HASTA: 09:00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: Trescientos (\$ 300,00).-

Presupuesto Oficial: \$ 60.200,00.-

CONSULTA Y DESCARGA DE PLIEGOS:

Pág. Web: <http://contenido.sanjuan.gov.ar/transparencia/licitaciones>.

Con la boleta del Pliego paga se puede solicitar el mismo en: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750- Oeste- 3er piso- Centro Cívico- San Juan, Telefax: 0264-4305617.-

RECEPCIÓN DE SOBRES: División Compras: Av. Libertador San Martín N° 750 -Oeste- 3er piso- Centro Cívico- San Juan, Telefax: 0264-4305617.-

Cta. Cte. 12.172 Mayo 10 \$ 104.-

GOBIERNO DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y  
SERVICIOS PÚBLICOS

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2017**

**EXPEDIENTE N° 500-00275-2017**

Llámase a Licitación Pública N° 07/2017 autorizada por Resolución N° 270-MIySP-2017 para el **día 18 de Mayo de 2017, a las 09:30 horas**, para la reparación de los cuatro (4) tanques de agua del Edificio Centro Cívico, por ante las autoridades de Mesa de Hacienda y Finanzas, a constituirse en la Sala de Licitaciones



del Ministerio de Hacienda y Finanzas, ubicada en el 2° Piso, Núcleo 6 del Edificio Centro Cívico, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 750 (O).-  
Presupuesto Oficial: \$ 1.083.436,74.-  
Valor del Pliego: \$ 1.100,00.-

Los Pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición en el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Dirección de Control Operativo, que funciona en el 1° Subsuelo, Núcleo 3 del Edificio Centro Cívico, en horario de 8,00 a 12,00 horas de lunes a viernes.-

Fdo.: C.P.N. Eva V. Mercado - Subsecretaria de Coordinación Administrativa Financiera-  
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos  
Cta. Cte. 12.157 Mayo 09-10. \$ 245.-

**GOBIERNO DE SAN JUAN  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y  
SERVICIOS PÚBLICOS  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2017  
EXPEDIENTE N° 500-00267-2017**

Llámase a Licitación Pública N° 06/2017 autorizada por Resolución N° 245-MIySP-2017 para el **día 18 de Mayo de 2017, a las 09:00 horas**, para la contratación del mantenimiento y recarga de dos cilindros contenedores de FM 200, correspondientes al sistema de extinción automático de incendios en el Data Center, por ante las autoridades de Mesa de Hacienda y Finanzas, a constituirse en la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda y Finanzas, ubicada en el 2° Piso, Núcleo 6 del Edificio Centro Cívico, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 750 (O).-  
Presupuesto Oficial: \$ 791.406,00.-  
Valor del Pliego: \$ 800,00.-

Los Pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición en el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Dirección de Control Operativo, que funciona en el 1° Subsuelo, Núcleo 3 del Edificio Centro Cívico, en horario de 8,00 a 12,00 horas de lunes a viernes.-

Fdo.: C.P.N. Eva V. Mercado - Subsecretaria de Coordinación Administrativa Financiera-  
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos  
Cta. Cte. 12.158 Mayo 09-10. \$ 250.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. MARCIAL V. QUIROGA  
Expte N° 803-1519/17  
COMPRA DIRECTA**

Objeto: Compra de insumos para higiene de instrumental.-

Destino: Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **16/05/17 - Hora: 09:30 horas.**-  
Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00).-  
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-221895-2 Banco San Juan - Recursos Propios, Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com  
Cta. Cte. 12.159 Mayo 09-10. \$ 252.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. MARCIAL V. QUIROGA  
Expte N° 803-1579/17  
COMPRA DIRECTA**

Objeto: Compra de un cardiodesfibrilador.-

Destino: Servicio de Guardia y Emergencias Médicas del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-

Apertura de Sobres: **16/05/17 - Hora: 10:00 horas.**-  
Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-

Valor del Pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00).-  
Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-221895-2 Banco San Juan - Recursos Propios, Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-

Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-

Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)

E-mail: comprashmvq@gmail.com  
Cta. Cte. 12.160 Mayo 09-10. \$ 260.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
DR. MARCIAL V. QUIROGA  
Expte N° 803-0306/17  
COMPRA DIRECTA**

Objeto: Compra de insumos.-

Destino: Servicio de Anatomía Patológica del Hospital





Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-  
 Apertura de Sobres: **16/05/17 - Hora: 10:30 horas.-**  
 Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-  
 Valor del Pliego: Pesos Quinientos (\$ 500,00).-  
 Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-221895-2 Banco San Juan - Recursos Propios, Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-  
 Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-  
 Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)  
 E-mail: comprashmvq@gmail.com  
 Cta. Cte. 12.161 Mayo 09-10. \$ 255.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
 DR. MARCIAL V. QUIROGA  
 Expte N° 803-0358/17  
 COMPRA DIRECTA**

Objeto: Compra de insumos.-  
 Destino: Servicio de Clínica Médica Sector Gastroenterología del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-  
 Apertura de Sobres: **17/05/17 - Hora: 09:30 horas.-**  
 Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-  
 Valor del Pliego: Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00).-  
 Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-221895-2 Banco San Juan - Recursos Propios, Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-  
 Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-  
 Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)  
 E-mail: comprashmvq@gmail.com  
 Cta. Cte. 12.162 Mayo 09-10. \$ 264.-

**HOSPITAL PÚBLICO DESCENTRALIZADO  
 DR. MARCIAL V. QUIROGA  
 Expte N° 803-1489/17  
 COMPRA DIRECTA**

Objeto: Compra de insumos (medicamentos).-  
 Destino: Servicio de Farmacia del Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga.-  
 Apertura de Sobres: **17/05/17 - Hora: 10:30 horas.-**

Si el día en que debe operarse la apertura de la contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer día hábil siguiente.-  
 Valor del Pliego: Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000,00).-  
 Monto que deberá ser depositado en la Cta. N° 018-221895-2 Banco San Juan - Recursos Propios, Hospital Dr. Marcial Vicente Quiroga.-  
 Lugar, Consultas y Entrega de Pliegos: División Compras - Hospital Público Descentralizado Dr. Marcial V. Quiroga, sito en Av. Libertador Gral. San Martín 5401 (O), Ciudad de Rivadavia.-  
 Compras: Htal. Marcial Quiroga - Fax: 0264-4333233/4330330/4330137 (Interno N° 218/219)  
 E-mail: comprashmvq@gmail.com  
 Cta. Cte. 12.163 Mayo 09-10. \$ 260.-

**SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL  
 SAN JUAN  
 LICITACIÓN PÚBLICA 04/17**

Llámesese a Licitación Pública N° 04/17, para el **día 16 de Mayo de 2017 a las 09:30 hs.**, ante la Mesa de Hacienda que funciona en Edificio Centro Cívico, Sala de Licitaciones, 2° Piso Núcleo 6, para la adquisición de Bienes de Consumo (alimentos perecederos y no perecederos), destinados a satisfacer las necesidades de la Repartición, conforme a lo autorizado mediante Resolución N° 0430-MG-17.-  
 Retirar los Pliegos General de Bases y Condiciones en días hábiles en horario de 09:00 hs. a 13:00 hs., en el Servicio Penitenciario Provincial.-  
 Cta. Cte. 12.153 Mayo 08/10 \$ 268.-

**OSSE  
 OBRAS SANITARIAS SOCIEDAD  
 DEL ESTADO  
 LICITACIÓN PÚBLICA N° 2340**

Objeto: Sistema Cloacal Ullum - Dpto. Ullum.-  
 Presupuesto Oficial: \$ 108.617.088,00.-  
 Apertura: **Día Lunes 29 de Mayo de 2017, a las 10:00 hs.**, en la Sala de Conferencias de OSSE, sito en Casa Central de OSSE, 2° Piso, ubicada en Av. Ignacio de la Roza 272 Oeste, Capital.-  
 Recepción de Sobres: El día de la Apertura de 07:00 a 09:00 hs. en Oficina del Dpto. Compras y Contrataciones de OSSE.-  
 Plazo de Ejecución de Obra: 24 Meses.-  
 Valor del Pliego: SIN CARGO.-  
 El financiamiento de la obra será a través del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. Secretaría de Vivienda y Hábitat. Programa "Hábitat"



Vista y descarga de pliegos a partir del día martes 09 de mayo de 2017, en página web de OSSE (www.ossesanjuan.com.ar)

Consulta varias en Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., Tel. 0264-4294000 - Int. 051-053.-

Fdo: Patricia A. Femenía - Jefe del Dpto.

Compras y Contrataciones - OSSE - San Juan

Cta. Cte. 12.152 Mayo 08/10 \$ 307.-

## **CONVOCATORIAS**

### **CONVOCATORIA A ASAMBLEA SELECCIONAR**

#### **MUTUAL DEL PERSONAL DE LA CAJA DE AHORRO Y SEGUROS SUC. SAN JUAN**

El Director de Mutualidades del Gobierno de San Juan, Julio Elias Quattropiani, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Provincial de Mutualidades N° 199-A, y el convenio N° 22 celebrado entre el Gobierno de la Provincia de San Juan y el INAES aprobado mediante Decreto N° 1735/2007 se autoriza la convocatoria a asamblea Seleccionar a los asociados de Mutual del Personal de la Caja de Ahorro y Seguros Suc. San Juan, matrícula 83/SJ para el **día 10-06-2017, a las 10,30 hs. en primera citación y 11,00 hs. en segunda citación**, en Camping que posee dicha Mutual, sito en callejón Conte Grand S/N, Pocito, Provincia de San Juan, a los fines de tratar el siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

- 1) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior.
- 2) Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de gastos y recursos e Informe Junta Fiscalizadora, correspondiente a los ejercicios de los periodos 2013, 2014, 2015 y 2016.
- 4) Modificación del Estatuto Social en cuanto a la cantidad de integrantes de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora.
- 5) Modificación del Artículo 7° en cuanto a los socios activos.
- 6) Renovación de la Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora.
- 7) Autorización y participación de toda la Comisión Directiva y totalidad de asociados para gestionar cualquier tipo de ayuda y/o subsidio, ante las autoridades provinciales, nacionales y municipales, a efectos de mejorar y reparar las instalaciones que fueron dañadas por el tornado del día 23 de Enero del presente año.-

N° 53.725 Mayo 10. \$ 240.-

## **EDICTOS JUDICIALES**

### **EDICTOS**

#### **EDICTO**

#### **ACCIÓN DE AMPARO COLECTIVO**

**AUTOS N° 39.872, "TORRES JOSÉ O. y MORALES JORGE A. c/ BARRICK GOLD Y/O MINERA GOLD S.A. S/AMPARO"**. San Juan, Jáchal, 20 de Abril de 2017. (...). A fin de completar el decreto de fecha 12 de Abril de 2017 se ordena: Con relación a la petición del Defensor del Pueblo de fs. 103/108, y con el objeto de cumplimentar los requisitos del Art. 9 de la Ley 379- E- y Art. 572 del CPC., publíquense edictos de la presente demanda en el Boletín Oficial por el término de Ley, para que los sujetos particularmente damnificados, acumulen su pretensión a la acción colectiva unificando la personería con la Defensoría del Pueblo, determinándose también e identificando el grupo afectado. La demanda esta dirigida contra Barrick Gold y/o Minera Gold S.A. en trámite por ante el Juzgado Letrado de Jáchal, San Juan, y la acción de amparo colectivo, persigue, recomponer los derechos colectivos e intereses difusos que se han visto lesionados por las acciones desplegadas por la demandada en la operación de la Mina Veladero el día 28 de Marzo del corriente año, incidente por el cual se produjo el derrame de solución rica, encuadrándose, la conducta de la accionada, en los artículos 2 y 4 de la Ley 379- E, que establece las acciones de defensa de los intereses difusos y derechos colectivos que tramitan por el procedimiento del amparo, contenido en el Código de Procedimientos Civil y Comercial de la Provincia - cuando por "causa de hechos u omisiones se genere lesión, privación, perturbación o amenaza en el goce de intereses difusos y derechos colectivos", previéndose en el inciso a): "la acción de protección para la prevención de un daño grave e inminente, o la cesación de perjuicios actuales susceptibles de prolongarse"; b) La acción de reparación de los daños colectivos, para la reposición de las cosas al estado anterior al menoscabo. Por su parte, el Art.4 prevé, que "la reposición de las cosas al estado anterior tendrá lugar siempre que sea posible reparar en especie el menoscabo. En particular consistirá en: a) la adopción de las mediadas idóneas



para recomponer el equilibrio de los valores ecológicos y otros bienes comunes a la colectividad perjudicada".

Dentro del plazo de cinco días desde la última publicación podrán postularse interponiendo la demanda respectiva las agrupaciones privadas de defensa que invoquen mejor derecho para obrar como legitimado activo, pudiendo asimismo los sujetos singularmente damnificados acumular su pretensión a la acción colectiva unificando personería en el representante de la agrupación legitimada (Art. 9º Ley 379 - E). Publíquese edicto por tres (3) días.- Fdo: Dr. Pablo Oritja, Juez Juzgado Letrado de Jáchal, San Juan.-

Nº 3105 Mayo 09/11. Eximido.-

## **REMATES**

### **EDICTO**

**Juzgado Contencioso Administrativo**, comunica que: martillero Hidalgo, Carlos Orlando quien aceptó el cargo a fs. 32 con domicilio en calle México 589 Norte, Vº América, Capital, San Juan, **rematará el día 24 de Mayo de 2017 a las 10:00 hs.** con base libre dinero de contado y al mejor postor, más comisión del martillero en el acto de la subasta, un vehículo marca Ford, Modelo VZ-FOCUSEXSE TREND 1.6 NAFTA, TIPO 12 SEDAN 4 PUERTAS, DOMINIO LAK-861, MODELO 2012. Deuda en Dirección General de Rentas \$ 26.441,18 al 04/10/16. Sin deudas en Municipalidad por infracciones. Las deudas y gastos de inscripción deberán ser abonados por el comprador si el precio de la cosa no alcanza para que queden satisfechos con el resultado de la venta. Para mayores datos concurrir al domicilio del martillero. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y un diario local. La medida ha sido dictada **en autos Nº 118.856/1, caratulados "SUPER-INTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO C/AMADO, FRANCISCO JOSÉ - S/Incidente de Ejecución de Honorarios"**, tramitados por ante el Juzgado Contencioso Administrativo de la Provincia.- San Juan, 28 de Abril de 2017. Dra. María Laura Velert Pérez, Secretaria. Dra. Adriana Tettamanti, Juez.-

Nº 53.693 Mayo 09-10. \$ 370.-

## **RAZÓN SOCIAL**

### **EDICTO**

Certifico: Que por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaria del Registro Público de Comercio, **en autos Nº 20.908, "KARMAX**

**S.R.L. - S/Inscripción de Contrato"**, se hace saber por un día el siguiente edicto: Denominación y Domicilio: KARMAX S.R.L, con domicilio en calle Libertad, sin número, Barrio América, Manzana 1, Casa 10, Departamento Rodeo, Iglesia, San Juan.- Socios: El Sr. Pablo Alejandro Ortiz, DNI 28.262.812, argentino, estado civil casado, de profesión comerciante, de 36 años de edad, con domicilio en calle Sarmiento sin número, Monoblock 19, Piso 1º, Dpto. C, Barrio Don Pedro, Santa Lucía, San Juan y el Sr. Juan Nolberto Varela, DNI 13.351.343, argentino, de estado civil divorciado, de profesión comerciante, de 57 años de edad, con domicilio en calle Libertad sin número, Barrio América, Manzana L, Casa 10, Dpto. Rodeo, Iglesia, San Juan.- Fecha del Instrumento Constitutivo: 13 de Febrero de 2017.- Objeto Social: La sociedad tiene por objeto social, dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o en participación con terceros, sean estas personas físicas o jurídicas, la realización de transporte de carga y descarga en general, tanto en el país como en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto comprará ya sea en el mercado nacional y/o internacional los productos para su posterior reventa o alquiler, empleará y capacitará el personal que sea necesario para el normal desarrollo de la actividad. Como así también arrendar a terceros movilidades propias y brindar asesoramiento técnico directo o a través de terceros a empresas que realicen dicha actividad, con cualquier tipo de movilidad.- Plazo de Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital Social: Pesos Cien Veinte Mil. Administración y Representación: Estará cargo del Socio Gerente Sr. Pablo Alejandro Ortiz, con CUIT 20-28.262.812/1.- Cierre de Ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año.- San Juan, 02 de Marzo de 2017. Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio San Juan.-

Nº 53.721 Mayo 10. \$ 300.-

### **EDICTO**

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial**, Secretaria del Registro Público de Comercio, **en autos Nº 20.524, caratulados "Gestión 2M S.R.L. - S/Inscripción Contrato Social"**, se ha ordenado la publicación por un día del Contrato Social en el Boletín Oficial, cuyos enunciados fundamentales son: 1º) Integrantes: a) Mauro Alejandro Rognetta, argentino, soltero, DNI Nº 27.598.197, de profesión Especialista en cadena de suministros y administración domiciliado en calle Rastreador



Calivar S/N (S), entre República del Líbano y Doctor Ortega, B° San Juan De Los Olivos, Lote 14, Rawson, y el Sr. Marcelo Adrián Pérez Simondini, argentino, casado, DNI N° 18.390.526, de profesión Especialista en cadena de suministros y administración, domiciliado en Ing. Germán F. Dates 554 (S), Capital, Provincia de San Juan.- 2°) Fecha del Instrumento Constitutivo: 18 de Agosto del 2016.- 3°) Denominación y CUIT: Gestión 2M S.R.L., CUIT 33-71536104-9.- 4°) Domicilio Legal: Calle Ing. Germán F. Dates 554 (S), Capital, San Juan.- 5°) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: A) Construcción y Explotación: Diseño, construcción, explotación y/o comercialización de obras civiles, eléctricas, hidráulicas, metalúrgicas y/o electromecánicas, actuando incluso como proveedora del Estado Nacional, Estados Provinciales, Municipales y entidades autárquicas; B) Consultoría: Prestación de servicios de consultoría en el campo de la construcción, minería, energía, energía renovables y medio ambiente, ya sea a través de estudios técnicos, jurídicos, de evaluación técnico-económica de proyectos de inversión y programación de obras, como así también la dirección, coordinación, seguimiento y programación de obras y la elaboración de programas de explotación; C) Asesoramiento en: Revisión, actualización e implementación de procedimientos de gestión, realización de auditorías, diagnóstico y propuestas de mejora de gestión integral de Abastecimiento, en gestión tercerizada de compras, contrataciones, logística integral nacional y de importación e inventario, en selección y armado de equipos de trabajo proponiendo planes de capacitación, en implementación de programas de seguimiento, activación y expediting de entregas, en diseño e implementación de planes de desarrollo, en evaluación y calificación de proveedores, en depuración de sistemas de información para obtener reportes confiables, en establecimiento de KPI de gestión y tablero de control, en análisis y validación de costos de adquisiciones respecto del mercado, en identificación y consolidación de oportunidades de ahorro, en generación, implementación y gestión de planes de acción para remediar puntos de auditorías internas, en administración de contratos, realización de controles de acceso de contratistas, en análisis de las fórmulas de ajuste de contratos, en elaboración de informes de comportamiento del mercado de bienes y servicios, en seguridad y medio ambiente, en seguridad patrimonial, en relaciones con la

comunidad, en generación de alcances técnicos, en auditorías técnicas de contratos, en provisión de servicios; D) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, exportación o importación de productos para la utilización en la industria minera, construcción, energía y de productos derivados de dichos sectores, representación, distribución y venta de productos al por mayor y menor, administración, contratación y explotación de franquicias nacionales e internacionales; E) Servicios: Prestación de todo tipo de servicios a empresas de sectores tanto industriales como comerciales del sector de la construcción, la energía y la minería.- 6°) El capital social es de Pesos Ciento Cuarenta Mil (\$ 140.000), dividido en setecientas cuotas de Pesos Doscientos (\$ 200,00) cada una.- 7°) Duración : 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 8°) Administración : La administración y representación legal estarán a cargo de ambos socios, Sres. Mauro Alejandro Rognetta, CUIT 20-27598197-5 y Marcelo Adrián Pérez Simondini, CUIT 20-18390526-1, que ejercerán tal función en forma indistinta, por el término de cinco (5) años y podrán ser reelegidos por tiempo indeterminado. Tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, e incluso para los actos que requieren poderes especiales conforme al Art. 1319 c.c. y s.s. del Código Civil y Art. 9 del Decreto Ley 5.965/63, tendrán todas las facultades para poder actuar libre y ampliamente en los negocios sociales. A tal fin, los gerentes podrán comprar, gravar, vender y locar toda clase de bienes muebles e inmuebles, operar con todos los bancos oficiales y privados, realizar operaciones con entes autárquicos o empresas del Estado, otorgar mandatos para el cumplimiento de sus fines, etcétera. La elección o reelección se realizará por mayoría del capital participe en el acuerdo.- 9°) Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

San Juan, Mayo de 2017. Fdo: Dra. Analía Garcés, Pro Secretaria Auxiliar - Registro Público de Comercio San Juan.-

N° 53.724 Mayo 10. \$ 740.-

## **USUCAPIÓN**

### **EDICTO**

El Séptimo Juzgado Civil, en autos N° 146.662, "VEDIA, LUIS ALBERTO Y OTRA C/RIVERA, JOSÉ ANTONIO - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado", cita al titular registral al Sr. JOSÉ ANTONIO RIVERA y/o herederos, y/o terceros interesados sobre el inmueble a usucapir ubicado en



calle Chacabuco N° 1993 Norte, Santa Lucía, San Juan, NC 03-20-620510, inscripto bajo N° 136, F° 136, T° 1, Año 1936, Concepción, cuyos límites y medidas son: N: Con NC 03-20-620520, mide 38,35 m; S: Con NC 03-20-610510, mide 38,25 m; al E: Con NC 03-20-600537, mide 11,55 m. y al O: Con calle Chacabuco, mide 11,83 m; Superficie: 447,76 m<sup>2</sup>; para que en el término de diez días desde la última publicación contesten la demanda, oponga excepciones y ofrezca prueba de la que intente valerse, bajo apercibimiento de que si no lo hiciera se designará Defensor Oficial.- San Juan, 2 de Marzo de 2017. Fdo: Dr. Javier Vázquez, Juez Subrogante. Dra. Analía M. Arusa, Secretaria de Paz.-

N° 53.714 Mayo 10-11. \$ 300.-

### EDICTO

**Tercer Juzgado Civil y Comercial de San Juan**, hace saber que en autos N° 130.039, caratulados "MARINERO, ALFREDO y MARINERO, ESTELA SUSANA - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado", el Sr. Juez, ha resuelto: San Juan, 31 de Octubre de 2016. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda. 2) Declarar que Alfredo Marinero y Estela Susana Marinero, han adquirido por usucapión la propiedad del inmueble identificado con NC 02-29-971210, cuyos límites y linderos constan en el plano de mensura N° 02/5833/05 y que son: al NORTE: Mide 19,61 m. Ptos. 5-4 y linda con parcela N.C. 02-29-990205; al SUR: Mide 19,35 m. Ptos. 1-2 y linda con Calle de Servicio; al ESTE: Mide 13,41 m. Ptos. 2-3 y mide 6,10 m; Ptos. 3-4 y linda con parcela N.C. 02-29 (sin nomenclatura); al OESTE: Mide 7,26 m; Ptos. 1-6 y mide 1,95 m; Ptos. 6-5 y linda con parcela N.C. 02-29 (sin nomenclatura); comprendiendo una superficie según mensura de 375,40 m<sup>2</sup>; 3) Ordenar se inscriba el inmueble a nombre de Alfredo Marinero y Estela Susana Marinero, en el Registro Gral Inmobiliario y reparticiones pertinentes; 5) Ordenar, se publiquen edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario local, con transcripción de la parte resolutive de la presente.- Fdo: Dr. Luis César Arancibia, Juez. Dra. María Gema Olguín Pringles, Abogada - Firma Autorizada.-

N° 53.729 Mayo 10-11. \$ 400.-

### EDICTO

**El Juzgado en lo Civil, Com. y Minas N° 11 de San Juan**, cita a herederos de Higinio Benjamín Rodríguez y/o a quien se crea con derecho sobre el inmueble ubicado en Av. José Ignacio de la Roza N° 18 Oeste, Departamento de Rivadavia, Provincia de San Juan, NC 02-39-990780 inscripta en el Registro

General Inmobiliario bajo el N° 1578, F° 178, T° 6, Caucete, Año 1950, Superficie s/m 352,99 m<sup>2</sup>, Limita al NORTE: Ptos 1-2, 11,77 m; SUR: Pto. 4-3, 11,92 m; ESTE: Pto. 3-2, 28,82 m y OESTE: Pto. 4-1, 31,60 m; en autos N° 148.552, caratulados "HERRERA, MARÍA INÉS - S/Adquisición de Dominio Por Usucapión Abreviado", para que en el término de tres días a partir de la última publicación se presenten quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir. Publíquese edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y diario local, (bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de incomparencia (Art. 305 del C.P.C/Ley N° 988-O).- Fdo: Dr. Abel Soria, Juez. Adriana Sirera de Dávila, Firma Autorizada.-

N° 53.695 Mayo 09-10. \$ 330.-

## PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

### EDICTO

**El Quinto Juzgado Civil y Comercial de la Provincia de San Juan**, en autos N° 113.024, caratulados: "FERNÁNDEZ, CRISTINA DEL VALLE - S/Prescripción Adquisitiva", ha dictado las siguientes sentencias: San Juan, San Juan, 31 de Marzo del año dos mil diecisiete. VISTO: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda; 2) Declarar, en los términos del Art. 1905 del C.Civ., que a la fecha de la presente, la Sra. Cristina Del Valle Fernández, ha adquirido por usucapión, a partir del año 1957, la propiedad del inmueble ubicado en calle Manuel Quintana s/n entre calles C. de Godoy y San Lorenzo, V° San Pablo, Departamento Santa Lucía, con N.C. de origen N° 03-30-410300 conforme Plano de Mensura N° 03/6516/08 debidamente aprobado por la Dirección de Geodesia y Catastro de esta Provincia, con una superficie según mensura de 1117,61 m<sup>2</sup> cuyos límites son al NORTE: Con N.C. 03-30-420275 y 03-30-415280, Ptos. 1-4, mide 74,47 mts; al SUR: Con N.C. 03-30-400300, Ptos. 3-2, mide 74,60 mts; al ESTE: Con Ptos. 2-1, mide 15,00 mts. y al OESTE: Con N.C. 03-40-420250 y 03-30-390290, Ptos. 4-3, mide 14,99 mts; Con inscripción de dominio a nombre de Pablo Casale S.A.; 3) Ordenar se cancele la inscripción dominial existente y se inscriba el inmueble a nombre de la Sra. Cristina del Valle Fernández, en el Registro General Inmobiliario y reparticiones pertinentes previo acreditar hallarse al día en el pago de tasas e impuestos que gravan el inmueble y adjuntar el plano de mensura actualizado; 4) Dejar constancia que la parcela se encuentra afectada por un cauce comunero de acueducto,



paralelo al límite Oeste y a favor de usuarios colindantes; 5) Girar oficio al Registro General Inmobiliario y a la Dirección de Geodesia y Catastro a fin de que tomen nota de la presente resolución; 6) Ordenar, en virtud de las constancias habidas en el proceso, se publiquen edictos por dos días en el Boletín Oficial y diario local, con transcripción de la parte resolutive de la presente; 7) Imponer las costas a la parte actora; 8) Regular honorarios a la Dra. Delia Rivera de Gallardo por su actuación en doble carácter en las dos primeras etapas -demanda y prueba- como apoderada del Sr. Armando Edmundo Fernández -cedente-, en el 14% y por su actuación en carácter simple por la tercer etapa -alegato- como patrocinante de la Sra. Cristina Del Valle Fernández, en el 6% según pauta explicitada supra.- Protocolícese, agréguese copia a los autos y notifíquese. Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez; Y, San Juan, 19 de abril de 2017. **VISTOS: Y CONSIDERANDO:** RESUELVO: Hacer lugar a la aclaratoria interpuesta y corregir el error cometido en la sentencia definitiva de fecha 31 de Marzo de dos mil diecisiete (31/03/2017), y donde dice en el Pto. I del resuelvo; conforme Plano de Mensura N° 03/6516/08, debe decir: conforme Plano de Mensura N° 03/6851/11; en el Pto. 5, suplir la omisión y ordenar girar oficio a la Dirección de Hidráulica para que tome nota de la presente resolución; finalmente, consignar en el Pto. I el D.N.I. de la actora, quedando en su parte pertinente redactado de la siguiente manera: La Sra. Cristina Del Valle Fernández, D.N.I. 20.801.554, cesionaria mediante contrato de cesión de derechos y acciones litigiosos y posesorios de Armando Edmundo Fernández, agregado a fs. 130/3, ha adquirido por usucapión.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 28 de Abril de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

N° 53.722 Mayo 10-11. \$ 1.160.-

## **SUCESORIOS**

### **EDICTO**

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, Secretaría Civil, en autos N° 39.864, "**BUSTOS, FRANCISCA ROSARIO - S/Sucesorio**", cita por treinta días a herederos y/o acreedores del causante BUSTOS, FRANCISCA ROSARIO, D.N.I. N° 8.082.060. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 3 de Abril de 2017. Dr. Pablo Nicolás Oritja, Juez.-

N° 53.674 Mayo 08/10. \$ 60.-

### **EDICTO**

El **Juzgado Letrado de Jáchal**, Secretaría Civil, en autos N° 39.948, "**NAVARRO, ROSA OTILIA - S/Sucesorio**", cita por treinta días a herederos y/o acreedores de la causante Sra. NAVARRO, ROSA OTILIA, D.N.I. N° 2.497.005. Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de la Ciudad de San Juan de mayor circulación.- Jáchal, San Juan, 24 de Abril de 2017. Dr. Pablo Nicolás Oritja, Juez.-

N° 53.673 Mayo 08/10. \$ 60.-

### **EDICTO**

**Primer Juzgado Civil**, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. FLORES, MARIO ANTONIO en autos N° 159.922, **caratulados "FLORES, MARIO ANTONIO - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un Diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C.).- Fdo: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 26 de Abril de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 53.698 Mayo 09/11. \$ 60.-

### **EDICTO**

**Primer Juzgado Civil**, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ESPECHE, CARLOS NATALIO Y PULIDO, VICENTA GRACIELA en autos N° 160.230, **caratulados "ESPECHE, CARLOS NATALIO Y PULIDO, VICENTA GRACIELA - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un Diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C.).- Fdo: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 28 de Abril de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

N° 53.685 Mayo 09/11. \$ 60.-

### **EDICTO**

**Primer Juzgado Civil**, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. MENDEZ DE LEONE, LELIA JUANA en autos N°



**160.278, caratulados “MENDEZ DE LEONE, LELIA JUANA - S/Sucesorio”.** Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un Diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C.).- Fdo: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 4 de Mayo de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

Nº 53.683 Mayo 09/11. \$ 60.-

#### **EDICTO**

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de **GRAVANO, RICARDO HERNAN** DNI Nº 7.935.150, a estar en derecho en el término de treinta días **en autos Nº 160.055, caratulados “GRAVANO, RICARDO HERNAN - S/Sucesorio”.** Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C..- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 29 de Marzo de 2017. Fdo: Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

Nº 53.699 Mayo 09/11. \$ 60.-

#### **EDICTO**

El **5º Juzgado Civil**, en los autos Nº **81.427, caratulados “MORALES, ANDRÉS - S/Sucesorio”**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de **MORALES, ANDRÉS.** Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un local, Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 31 de Marzo de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

Nº 53.690 Mayo 09/11. \$ 60.-

#### **EDICTO**

El **5º Juzgado Civil**, en los autos Nº **160.373, caratulados “MARTÍN, GABRIEL PASCUAL - S/Sucesorio”**, cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de **MARTÍN, GABRIEL PASCUAL.** Publíquense edictos por 3 días en el

Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 27 de Abril de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante. Secretaria de Paz.-  
Nº 53.692 Mayo 09/11. \$ 60.-

#### **EDICTO**

**Séptimo Juzgado Civil**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **EDUARDO FERNANDO MENDEZ, en autos Nº 157.035, caratulados: “MENDEZ, EDUARDO FERNANDO - S/Sucesorio”.** Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario local. El plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales.- San Juan, Septiembre de 2016. Dra. Analía M. Arusa, Secretaria de Paz.-

Nº 53.691 Mayo 09/11. \$ 60.-

#### **EDICTO**

El **Noveno Juzgado Civil**, en autos Nº **158.371, caratulados “CALÍVAR, JUAN CARLOS - S/Sucesorio”**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **JUAN CARLOS CALÍVAR.** Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local.- San Juan, 28 de Marzo de 2017. Dra. Romina Nacusi, Secretaria de Paz.-

Nº 53.696 Mayo 09/11. \$ 60.-

#### **EDICTO**

**Primer Juzgado Civil**, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores del Sr. **OLIVERA, JUAN CARLOS en autos Nº 158.534, caratulados “OLIVERA, JUAN CARLOS - S/Sucesorio”.** Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un Diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C.).- Fdo: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 26 de Abril de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

Nº 53.731 Mayo 10/12. \$ 60.-

#### **EDICTO**

**Primer Juzgado Civil**, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sra. **PEDRO, ARMINDA ISABEL en autos Nº 159.576, caratulados “PEDRO, ARMINDA ISABEL - S/Sucesorio”.** Publíquense edictos por el término de



tres días en el Boletín Oficial y en un Diario local en la forma prescripta por los Arts. 682, 683 y 692 C.P.C. y se les hace saber que sólo serán incluidos en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, hayan aceptado la herencia de conformidad a las disposiciones del Código Civil (cfr. Art. 2293 y cc C.C.).- Fdo: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. San Juan, 4 de Mayo de 2017. Mirna Silvana Morales, Actuario.-

Nº 53.705 Mayo 10/12. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Tercer Juzgado Civil**, cita y emplaza a herederos y acreedores de NAVAS SOLER, ESTELA MARIS, DNI Nº 24.658.439, a estar en derecho en el término de treinta días en autos Nº 160.400, caratulados "NAVAS SOLER, ESTELA MARIS - S/Sucesorio". Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 5 de Mayo de 2017. Fdo: Arturo Velert Vita, Pro Secretario Auxiliar.-

Nº 53.708 Mayo 10/12. \$ 60.-

**EDICTO**

El 5º Juzgado Civil, en los autos Nº 160.103, caratulados "LUCERO, CARLOS WASHINGTON - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de LUCERO, CARLOS WASHINGTON. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un local, Fdo: Dr. Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 11 de Abril de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-

Nº 53.717 Mayo 10/12. \$ 60.-

**EDICTO**

El 5º Juzgado Civil, en los autos Nº 160.004, caratulados "CARBAJAL, PAULINO BONIFACIO - S/Sucesorio (Conexidad con autos Nº 76.324)", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de CARBAJAL, PAULINO BONIFACIO. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Dr. Carlos

Fernández Collado, Juez. San Juan, 21 de Abril de 2017. Dra. Mariela Iglesias Galante, Secretaria de Paz.-  
Nº 53.704 Mayo 10/12. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juzgado de Paz Letrado de Ullum**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ROBERTO VIOLANTE, en autos Nº 3159/17, caratulados: "VIOLANTE, RAMON ROBERTO - S/Sucesorio", para que se presenten y hagan valer sus derechos. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme al Art. 2293 del Código Civil y Comercial de la Nación.- Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y un diario local. San Juan, Ullum, 28 de Abril de 2017. Dra. Beatriz Gallo Uribe, Juez de Paz Letrado.-

Nº 53.723 Mayo 10/12. \$ 60.-

**EDICTO**

El **Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minería**, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GODOY, ALICIA TERESA en autos Nº 160.442, caratulados "GODOY, ALICIA TERESA - S/Sucesorio". Publíquense por un día en el Boletín Oficial. San Juan, 4 de Mayo de 2017. Adriana Sirera de Dávila, Firma Autorizada.-

Nº 53.706 Mayo 10. \$ 60.-

**RECAUDACIÓN MES DE ABRIL DE 2017**

Publicaciones .....	\$ 140.143,00
Impresiones .....	\$ 164.595,00
Venta Boletines Oficiales .....	\$ 5.020,00
<b>Total .....</b>	<b>\$ 309.758,00</b>

**RECAUDACIÓN DIARIA**

Publicaciones.....\$	6.646,00
Impresiones.....\$	-,-
Venta Boletines Oficiales.....\$	370,00
<b>Total.....\$</b>	<b>7.016,00</b>

09-05-17